

Núm. 230

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de septiembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 67764

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Extracto de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Fundación EOI, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

BDNS (Identif.): 361012

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index), en la página web de EOI (https://www.eoi.es/es/empresas/industria-40).

Único. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

En aras de una mayor participación de los beneficiarios, se acuerda modificar el plazo de presentación de solicitudes, ampliándolo hasta el 29 de septiembre de 2017, de la Resolución de 1 de septiembre de 2017 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0". (ACTIVAINDUSTRIA20170901_CATALUÑA. BOE Núm. 215 de 7 de septiembre de 2017. Sec. V-B. Pág. 62837. ID BDNS 361012).

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- La Secretaria General de la Fundación EOI, Doña Isabel Moneu Lucas y el Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes, Don Miguel Sánchez Galindo.

ID: A170067032-1